

PROYECTO EDUCATIVO



C.E.B.I.P. Pinar Prados de Torrejón

C.E.I.P. PINAR PRADOS DE TORREJÓN
AVENIDA DE ITALIA 1
28224 POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)
CÓDIGO: 28031142
TELÉFONO: 917157484
www.pinarprados.com



ÍNDICE PROYECTO EDUCATIVO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. NORMATIVA LEGAL	2
3. PRINCIPIOS	3
4. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO	4
4.1. Quiénes somos y dónde estamos	5
4.2. Instalaciones	7
4.3. Enseñanzas que se imparten en el centro	9
4.4. Horario general del centro	9
5. PERSONAL DEL CENTRO	10
6. OBJETIVOS	10
6.1. Objetivos de centro	10
6.2. Objetivos de etapa.	12
6.2.1. Infantil.	12
6.2.2. Primaria	13
7. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	15
7.1. Aspectos generales de organización y funcionamiento	15
7.2. Medios de colaboración, participación y comunicación.	20
7.3. Cómo nos organizamos: estructura organizativa del centro.	21
7.4. Aspectos pedagógicos.	22
7.4.1. Principios metodológicos.	22
7.4.2. Contribución de las diferentes áreas y materias al desarrollo de las competencias clave	23
7.4.3. Concreciones del Currículo	23
8. SERVICIOS EDUCATIVOS	23
8.1. Comedor Escolar	23
8.2. Servicio DUE	26
9. PROYECTOS DEL CENTRO	30
9.1. Proyecto de Bilingüismo	30
9.2. Proyecto centro preferente TGD	32
9.3. Proyecto de Biblioteca	34
9.4. Proyecto de Salud	36
9.5. Proyecto Ecoescuelas	37
9.6. Proyecto: El huerto del cole	39
9.7. Proyecto de Mediación	43
9.8. Proyecto: Educar para Ser	46
9.9. Proyecto: Aula de hoy/Aula del futuro	47
9.10. Proyecto de Ciencias	49
10. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO	50
10.1. Plan local de mejora	50
11. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	51
12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	52
13. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA Y AUTOEVALUACIÓN	52



PROYECTO EDUCATIVO

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del CEIP PINAR PRADOS DE TORREJÓN es el documento institucional base, en el que están inspirados el resto de documentos institucionales, planes y programas que están en funcionamiento en nuestro centro. Es el documento que guía nuestra práctica educativa y con el que nos identificamos todos los miembros de la comunidad educativa.

En la elaboración del PE ha participado toda la comunidad escolar. Hemos tenido en cuenta que se trata de un documento a largo plazo, que se va renovando anualmente y que será concretado por otros documentos del centro a corto plazo, como es la Programación General Anual (PGA) y el resto los planes, programas y proyectos del centro.

Nuestro PE es un documento capaz de adaptarse a las nuevas necesidades que vayan surgiendo y a las nuevas generaciones de alumnos y alumnas que cada curso vayan pasando por el centro. Por ello, en la PGA iremos evaluando su adaptación a la realidad, modificándolo y adaptándolo cuando sea necesario. Dicha validación se verá confirmada en la PGA, en el Plan de Convivencia y en los demás planes y programas del centro.

2. NORMATIVA LEGAL

Aunque el modelo de funcionamiento del centro debe estar basado en la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa, la referencia que hemos tenido en cuenta, en primer lugar, es la normativa vigente. La normativa obligatoria de referencia es la siguiente:

- a. LEY ORGÁNICA 8/1985 de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- b. LEY ORGÁNICA 2/2006 de 3 de mayo, de Educación Art. 120, 121, 127, 129 y 132 (BOE de 4 de mayo) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. (LOMCE)
- c. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo (BOE de 27 de noviembre), por lo que respecta al funcionamiento de los órganos colegiados.

d. Real Decreto 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria (ROC) (BOE de 20 de febrero de 1996).

e. Orden de 29 de febrero de 1996, por la que se modifican las órdenes de 29 de junio de 1994 y se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y colegios de Educación Primaria y de los institutos de Educación Secundaria Obligatoria. Artículos del 28 al 30 del apartado II (BOE de 9 de marzo de 1996).

f. Orden 3319-01/2007 de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Art. 3, punto 3, del BOCM de 20 de julio de 2007):

«Los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo de la Educación Primaria. El resultado de esta concreción formará parte del Proyecto educativo del centro».

«Estas actividades (alternativas a la enseñanza de la Religión) deberán ser incluidas en el Proyecto educativo».

g. *DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*

3. PRINCIPIOS

1. Asegurar la relación de las actividades de enseñanza - aprendizaje con la vida real del alumno, partiendo de las experiencias que este posee.

2. Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan a los alumnos establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes (memoria comprensiva).

3. Favorecer un aprendizaje COMPETENCIAL. Es decir, que los aprendizajes sean funcionales y permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad entre las diversas áreas y los diferentes contenidos de una misma área.

4. Propiciar la interacción alumno-profesor así como la de alumnos-alumnos, para que así se favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje.
5. Potenciar en los alumnos el uso de estrategias y soluciones para realizar por sí mismos aprendizajes significativos.
6. Tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo o alumno y los ritmos de aprendizaje individual para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones.
7. Proporcionar información al alumnado sobre el proceso de aprendizaje en que se encuentra, las dificultades que quedan por superar y las posibilidades reales que existen para lograrlo, fomentando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras.
8. Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, haciendo hincapié en el trabajo cooperativo, en la ayuda mutua y en la superación de conflictos.
9. Plantear líneas pedagógicas comunes en el tratamiento de las áreas a lo largo de toda la etapa.
10. Desarrollar actitudes de respeto y cuidado del medioambiente.

4. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

- En el Pinar Prados trabajamos para que cada niño y niña venga con ganas cada día. Les enseñamos a pensar, a aprender por sí mismos, a ser críticos y autónomos, a descubrir quiénes son y de lo que son capaces y a conocer sus talentos y cómo desarrollarlos. Les ayudamos a crecer.
- Ofrecemos una educación personalizada, educando en valores, donde además de aprender a hacer, queremos que aprenda a ser, a comprender y a compartir.

4.1 Quiénes somos y dónde estamos

Nuestro colegio, Pinar Prados de Torrejón, es un **colegio público bilingüe** y desde este curso 2019-2020, es un **centro preferente para alumnos con Trastorno del espectro autista (TEA)**.

Está situado en Pozuelo de Alarcón, en la zona de la Estación, entre el parque Pinar Prados de Torrejón y el Polideportivo Municipal Carlos Ruíz.

Nuestra localidad se encuentra situada en la zona noroeste de Madrid, a unos 9 km de la capital. La población de Pozuelo es de 86.000 habitantes aproximadamente, según los datos del último censo. Se trata de uno de los municipios en los que la proporción de personas con estudios universitarios es más elevada. La calidad de la amplia oferta educativa de Pozuelo, el uso de las tecnologías más avanzadas, el currículum multilingüe, la solidez de las titulaciones se cuidan e impulsan en una ciudad que tiene una consistente reputación nacional por la excelencia de sus servicios educativos. Pozuelo de Alarcón dispone de unos 50 Centros Educativos con una población escolar de alrededor de 42.000 alumnos. A pesar de que en los últimos años la población escolar ha ido disminuyendo paulatinamente, nuestra ratio se ha mantenido.

En el ámbito medioambiental, el municipio se encuentra rodeado de grandes espacios verdes de importancia entre los que destaca la Casa de Campo, uno de los grandes parques de Madrid, que Pozuelo ha ampliado hasta acercarlo al centro urbano.

Los Montes de Pozuelo y Montegancedo, al norte y al sur del casco, así como las grandes masas forestales de Boadilla y el gran parque futuro, sobre el arroyo Meaques, al sur, son el gran marco verde de Pozuelo.

En nuestro centro se puede cursar segundo ciclo de Educación Infantil y la Etapa de Primaria. A fecha de hoy el centro es de línea 1. Tenemos 6 aulas de Primaria y tres de Infantil. En total 9 unidades y aproximadamente 200 alumnos, que reciben atención pedagógica por parte de diferentes profesionales. Tenemos alumnos/as de 25 nacionalidades distintas, que tienen unas características sociales, culturales e idiomáticas propias.



Las familias que demandan plaza en nuestro centro responden a unas características muy diferentes. Nuestro alumnado es de procedencia social, económica y cultural muy diversa; una parte del mismo con necesidades educativas especiales y un reducido grupo perteneciente a minorías étnicas.

En cuanto a la zona de residencia, encontramos una gran disparidad. Una parte de nuestro alumnado vive en la zona de Pozuelo Estación, un grupo de niños y niñas están internos en Residencias de esta localidad, tutelados por la CAM, y un buen número de alumnos proceden de urbanizaciones residenciales alejadas del colegio.

Con respecto a las familias, contamos con un grupo de familias con un nivel medio-alto, que ha estudiado bachillerato o realizado estudios universitarios y, por otra, un segundo grupo con un nivel medio-bajo que sólo tiene estudios básicos. En la mayoría de las familias, tanto padre como madre trabajan fuera de casa, aunque también contamos con un núcleo significativo de familias monoparentales que dependen exclusivamente del salario materno.

Las familias de nuestros alumnos y alumnas manifiestan interés por la educación de sus hijos y participan activamente con el profesorado para conseguir una educación de calidad en un ambiente agradable y cordial, para que toda la Comunidad Educativa se sienta a gusto.

Las instalaciones del colegio se distribuyen en cuatro edificios situados dentro del recinto escolar: un pabellón de servicios, otro para Infantil, y dos para educación primaria. Contamos con comedor escolar, aula de informática, aula del futuro, aula de música, Biblioteca, sala de profesores, dos aulas de psicomotricidad, una sala para educación física, cuatro aulas de atención a la diversidad, una de religión y un taller de cerámica.

En nuestro patio hay un frondoso pinar que hace honor al nombre del centro, un huerto escolar, una pista deportiva cubierta, y una zona cerrada con juegos para los alumnos de educación infantil.

Los servicios escolares complementarios con los que contamos son el comedor escolar que cubre el desayuno del programa “los primeros del cole”, la comida, y la ludoteca, para los últimos del cole.



La necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de las familias exige la apertura del centro antes del horario lectivo así como una prolongación de las actividades tras la jornada escolar. El AMPA se ocupa de ofrecer y organizar las actividades extraescolares que posibilitan esta extensión horaria, al mismo tiempo que refuerzan y amplían determinadas áreas del currículo.

Somos un centro preocupado por el cuidado del Medio Ambiente, participamos en el proyecto Ecoescuelas y tenemos la Bandera Verde que lo acredita.

Además de nuestros propios recursos, aprovechamos todos los que nos facilitan las diferentes instituciones y administraciones públicas para conseguir un rendimiento académico satisfactorio, potenciar la adquisición de técnicas y hábitos de trabajo, estimular el desarrollo de actitudes de respeto a la diversidad, solidaridad y cooperación, y facilitar el acceso de nuestro alumnado a la utilización de los medios informáticos y audiovisuales en respuesta a las nuevas exigencias de la sociedad.

4.2. Instalaciones

ENTRADAS

Se puede acceder al centro desde dos calles distintas.

En la Avenida de Italia está la puerta por la que entra el personal del centro y las familias que vienen a secretaría.

Por la puerta situada en la Plaza de Roma es por donde acceden cada día nuestros alumnos y sus familias.

PABELLONES

- PABELLÓN DE INFANTIL: tres aulas, una por nivel (3 años, 4 años y 5 años) y un aula de usos múltiples.

- PABELLÓN A: En este pabellón, de dos plantas, se encuentran 8 aulas. En la planta superior 4 clases, una de 4º, otra de 5º, una de 6º de primaria y el aula de Religión. También se sitúan los despachos de AL, Pt y la tutoría de Educación Física.

En la planta baja, hay otras 4 clases, una de 1º, una de 2º, otra de 3º y el **AULA ARCOIRIS** (se trata de un aula preferente para niños con TEA). Además, se encuentra la tutoría de bilingüismo.

- PABELLÓN B: Este pabellón tiene, también dos plantas. En la planta superior tenemos un aula grande para educación física y psicomotricidad, dos aulas de apoyo y dos despachos. En la planta baja, está la clase de Música, otra aula de psicomotricidad con un rocódromo y un aula grande destinada a usos múltiples, con un escenario para representaciones y actos.

- PABELLÓN C: En este pabellón de dos plantas, están los despachos de Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría y equipo de Orientación, la Biblioteca, la sala de profesores y las aulas de informática, Aula del futuro, cerámica, psicomotricidad y una clase de usos múltiples en la planta superior.

En la planta baja está Conserjería, comedor escolar, cocina, sala de profesores y casa del antiguo conserje utilizada como sede por la AMPA.

PATIO

Tenemos dos patios muy diferenciados, uno de ellos totalmente vallado para los alumnos de Educación Infantil y otro de Primaria. A su vez, el patio de Primaria está dividido en varias zonas: pista cubierta, pinar, zona del huerto y zona entrada pabellones.

4.3. Enseñanzas que se imparten en el centro

- Etapas educativas

- EDUCACIÓN INFANTIL: 3 grupos (de 3 a 6 años)
- EDUCACIÓN PRIMARIA: 9 grupos (de 6 a 12 años)

- Áreas

- MATEMÁTICAS
- LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA
- CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES
- LENGUA EXTRANJERA
- ARTÍSTICA: MÚSICA Y PLÁSTICA
- EDUCACIÓN FÍSICA
- VALORES SOCIALES Y CÍVICOS
- RELIGIÓN
- CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

4.4. Horario general del centro

- “Los Primeros del Colegio”: de 7:30 h a 9:00 h (Organizado por la AMPA).
- Jornada Lectiva
 - Mañanas: de 9h. a 12:30h.
 - Tardes: de 14:30h a 16h.
 - Comedor Escolar: de 12:30h. a 14:30 h.
- Actividades extraescolares de 16:00 h a 17:30 h.
- Septiembre y Junio:
 - Jornada continua de 9:00h. a 13:00 h.
 - Comedor escolar de 13:00h. a 15:00 h.

5. PERSONAL DEL CENTRO

La plantilla del centro es la siguiente:

- 3 Maestras de Educación Infantil
- 7 Maestros de Educación Primaria con distintas especialidades:
 - 2 Maestros de Primaria
 - 3 Maestros de Inglés
 - 1 Maestro de Educación física
 - 1 Maestro de Música
- 1 Maestra de Pedagogía terapéutica (PT)
- 1 Maestra de Audición y Lenguaje (AL) Con media jornada.
- 1 Maestra PT tutora del Aula Arcoíris
- 2 TISs (Técnicos de Integración Social)
- 1 DUE
- Orientadora y PTSC (Equipo de orientación Psicopedagógica de Pozuelo)

6. OBJETIVOS

6.1 De centro

- Conseguir la formación integral del alumnado.
- Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación
- Favorecer el desarrollo de las capacidades de los alumnos y alumnas desde el respeto a la diversidad, adecuando los elementos del currículo a las diferencias individuales
- Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- Facilitar el desarrollo de técnicas relacionadas con la inteligencia emocional para la adquisición de valores y competencias emocionales tales como la autoconfianza y la creatividad, que le formen como individuo autónomo y sepa establecer relaciones eficaces con los demás.

- Educar en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Facilitar el desarrollo de la competencia lingüística en el uso funcional de una Lengua Extranjera: el Inglés
- Formar en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- Estimular el desarrollo de actitudes solidarias y cooperación, así como el respeto a la pluralidad étnica, lingüística, cultural y religiosa.
- Favorecer la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estimulando el desarrollo del espíritu crítico, la iniciativa y la creatividad.
- Potenciar la adquisición de técnicas y hábitos de trabajo, estudio e investigación frente a una enseñanza fundamentalmente memorística.
- Facilitar el acceso de nuestros alumnos a las nuevas tecnologías.
- Asegurar la correcta organización y funcionamiento de los servicios escolares complementarios que den respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.
- Favorecer las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa, y estimular la cooperación entre esta y otras instituciones del entorno.
- Preparar a nuestro alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- Promover valores de respeto hacia su entorno natural, favoreciendo la participación activa de nuestros alumnos en el cuidado del medioambiente.

6.2 Objetivos de etapa

6.2.1 Infantil

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros y sus posibilidades de acción, adquirir una imagen ajustada de sí mismos y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural.
- Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas
- Desarrollar la creatividad.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, en la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Adquirir y mantener hábitos básicos relacionados con la higiene, la salud, la alimentación y la seguridad
- Iniciarse en el conocimiento de las ciencias, desarrollando actitudes de respeto hacia su entorno natural, social y cultural.
- Iniciarse experimentalmente en el conocimiento oral de una lengua extranjera.

6.2.2 Primaria

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia y aprender a vivir de acuerdo con ellas asumiendo y ejerciendo sus derechos y deberes en el respeto a los derechos y deberes de los demás.
- Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina y estudio como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal y el aprendizaje.
- Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en lengua castellana, en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.
- Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.
- Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.
- Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.

- Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Adquirir valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible, adoptando modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Reconocer y apreciar el valor comunicativo de las lenguas extranjeras y la propia capacidad para aprender a utilizarlas.
- Adquirir la competencia comunicativa básica en inglés que les permita expresar y comprender mensajes y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y las manifestaciones artísticas.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en todas las áreas, asignaturas y actividades desarrollando un espíritu crítico y responsable ante los mensajes que reciben y elaboran y en el uso de las redes sociales.

- Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico

7. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

7.1. Aspectos generales de organización y funcionamiento.

- A comienzo de su escolarización en el centro:
 - Los alumnos y sus representantes legales optarán por la asignatura de religión o valores sociales y cívicos, pudiendo ser modificada la opción escogida solo al comienzo de cada curso.
 - Los padres o tutores legales firmarán una autorización para poder participar en las actividades complementarias que se realicen con carácter curricular y que se recogerán cada año en la Programación General Anual (PGA). Paralelamente se comunicará con antelación a través de una circular informativa la realización de cada una de las mismas.
 - Se enviará a las familias el horario de visitas que los tutores establezcan para los mismos, se respetará el mismo y se solicitará con un mínimo de 48 h, tanto por parte de los padres como de profesores.
 - A su vez deberán firmar si lo consideran oportuno:
 - Una autorización para la toma de imágenes y su posterior publicación en la página web del centro y las redes sociales vinculadas a la misma, siempre para el uso con fines educativos.
 - Autorización para recibir medicamentos por parte del DUE, si fuera necesario, y bajo prescripción médica.
- No se permitirán comportamientos que alteren la Convivencia del Centro, tales como: la falta de respeto, el vocabulario inadecuado, tono de voz, disputas, insultos, agresiones,... Si sucede se aplicará la medida correctiva adecuada TAL Y COMO ESTABLECE EL DECRETO DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS: (DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid).

- Se respetarán las pertenencias de los demás, evitando deterioros o extravíos, en cuyo caso habrá que reponerlos
- Al centro se procurará traer solamente los objetos necesarios para el desarrollo de la actividad educativa. No se permitirá la tenencia de objetos que puedan poner en peligro la integridad física de las personas por un imprudente uso de los mismos.
- En la primera reunión general, se elegirá un padre representante de cada aula para que sirva de enlace entre las familias y el tutor/a.
- En el comedor debe mantenerse una actitud respetuosa con los compañeros y monitores.
- Las actividades complementarias tienen un carácter curricular y se conciben como parte del Proyecto Curricular. Por tanto, están vigentes los principios de convivencia del centro. Los alumnos que no cumplan las normas de convivencia podrán ser retirados de las actividades complementarias, permaneciendo en el centro el tiempo que duren las mismas y realizando tareas que nunca sean ampliación del currículo. Ningún alumno/a se quedará sin realizar una actividad complementaria por falta de recursos económicos.
- La puntualidad y asistencia deberán observarse con rigor para el adecuado funcionamiento del centro. La justificación de ausencias y retrasos deberá justificarse por escrito y se entregará a los tutores; en caso de ausencia prolongada se entregará en Jefatura de Estudios.
- Hay que procurar ser puntuales a las 9 h. para no interrumpir las clases una vez comenzadas. También en la recogida a las 16 h, ya que la impuntualidad reitera puede hacer que los alumnos/as desarrollen sensación de abandono.

El acceso al centro (mañana y tarde) será por la puerta situada en la Plaza de Roma (junto al aparcamiento), también para “los primeros del cole”; las puertas del centro se cerrarán a las 9:05 h. y por la tarde a las 16:10 h. por motivos de seguridad.



- El acceso al centro por la puerta pequeña (Avda. Italia) será de uso exclusivo para el personal que trabaja en el centro, y para la salida de los alumnos de actividades extraescolares.
- En caso de retraso una vez cerrada la puerta grande, la entrada será por la puerta pequeña (siempre justificando el retraso).

En ningún caso, los padres accederán a los pabellones, y será la auxiliar de control (conserje) la que acompañará al niño/a a su clase.

- Durante el horario escolar los alumnos no podrán salir del centro, salvo con causa justificada, con la preceptiva solicitud por escrito de los padres y la autorización del tutor. La recogida del alumno se realizará en la Conserjería del Centro.
- Si por algún motivo los alumnos/as tienen que abandonar el centro antes de la hora de salida tienen que comunicarlo por escrito al tutor/a, siendo la auxiliar de control la que recogerá al alumno/a en su aula.
Ningún niño saldrá del centro sin autorización escrita. En horario de comedor, ningún alumno (sólo, ni acompañado) podrá salir del centro sin la autorización de la encargada del comedor, previa comunicación por escrito a la misma. El impreso, a tal efecto, puede solicitarse a la encargada del comedor y en secretaría.
- ***Si los familiares o personas autorizadas no recogen a los alumnos a la hora de salida:*** transcurridos cinco minutos de la hora oficial de salida del colegio, el tutor debe llevar al alumno a la ludoteca y se llamará a los padres o representantes legales.

En caso de reiteración en la impuntualidad o simplemente la no presentación de los padres o personas autorizadas, el Director deberá comunicar los hechos a las personas encargadas, (el centro dispone de un tutor del menor asignado por el ayuntamiento), de poner en marcha el protocolo de absentismo escolar, advirtiendo a los padres que pueden incurrir en *“abandono del menor”*.

- La responsabilidad del centro es sólo en horario lectivo (9-16 h.). Por tal motivo, fuera de este horario, los alumnos **NO deben permanecer solos en el patio del colegio, a no ser que estén acompañados por sus padres o alguna persona mayor que se responsabilice de ellos.**



- No se permite la presencia de animales en el recinto escolar, ni los desplazamientos en bicicletas, monopatines o cualquier otro vehículo a ruedas.
- En caso de cambio de número de teléfono, domicilio, etc., la familia del alumno debe comunicarlo al Tutor/a y en la Secretaría del centro.

Situaciones de crisis conyugal entre padres de alumnos.

- Como *presunción legal general*, ante la ausencia de una notificación verbal o escrita, de cualquiera de los progenitores sobre la existencia de una separación (legal o de hecho), divorcio o cualquiera otra situación que suponga conflicto familiar, la actuación de ambos progenitores, realizada tanto de forma conjunta como individual, *deberá ser considerada de que obran en beneficio del hijo/a menor de edad.*

Como reglas generales preventivas en estos supuestos es muy importante:

- *Cumplir siempre y únicamente lo ordenado en las resoluciones judiciales* (en caso de duda se puede comunicar con el Juzgado para confirmar su autenticidad o comprobar si se trata de la última resolución judicial). No tienen valor los documentos de abogados.
- En caso de duda o situaciones que precisen asesoramiento legal, la Dirección podrá consultar al departamento de Policía de Atención del Menor para ser asesorados y actuar de forma adecuada.
- *El padre o madre privado de la patria potestad sobre su hijo no tiene capacidad para intervenir en el proceso educativo del menor por lo que no tiene ningún derecho a ser informado. No confundir con no disponer de la guarda y custodia.*

Obligaciones en relación al progenitor que no tiene la guarda o custodia

- Es obligatoria la autorización expresa y por escrito del progenitor que ostente la guarda y custodia para que el otro progenitor no custodio *pueda realizar una visita a su hijo en la sede del centro escolar o proceda a su recogida a la hora de salida.*



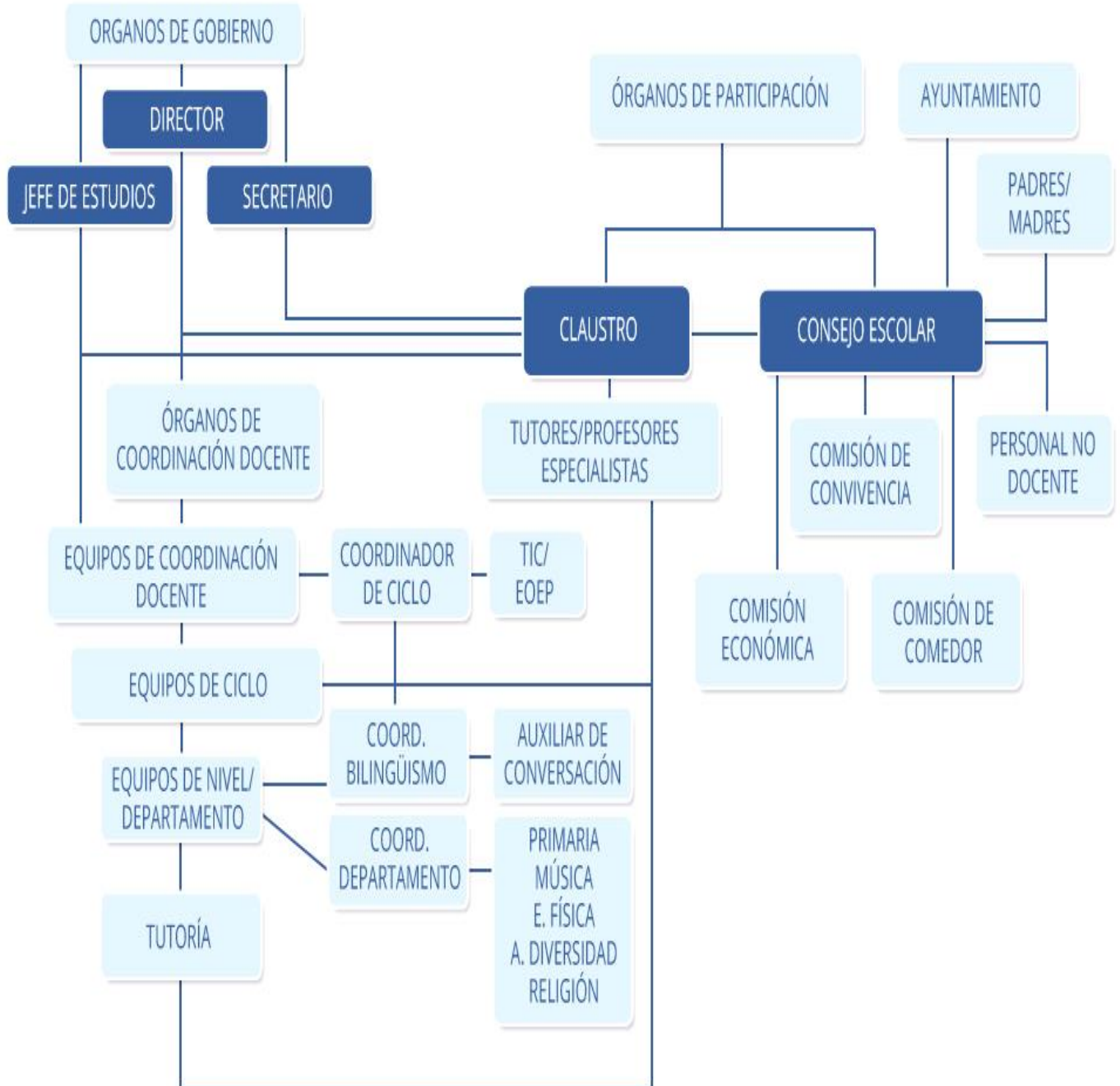
- *Cualquier petición de información sobre un hijo* por parte del progenitor no custodio (proceso de aprendizaje, absentismo etc.) deberá formularse por escrito, acompañada, en todo caso, por una copia fehaciente de la última resolución judicial (auto de medidas o sentencia).
- Se estará al contenido exacto de la resolución judicial al respecto, pero si no hubiera ningún pronunciamiento sobre el particular, el centro, en principio, deberá remitir tal información al progenitor no custodio, siempre que no haya sido privado de la patria potestad.
- Pero en cualquiera de los dos casos el centro lo comunicará al progenitor que ostente la guarda y custodia concediéndole un plazo de diez días para que pueda formular *alegaciones* en relación a que la resolución judicial aportada sea la última, y por tanto, la vigente. Si no se formulan o no aportan ningún elemento relevante, *el centro procederá a remitir simultáneamente al progenitor no custodio copia de cuanta información documental se entregue al que tiene la guarda y custodia del alumno. Y de igual modo, los profesores que le den clase y el tutor le facilitarán la información verbal que estimen oportuna.*
- En el caso de que se aporten por los interesados nuevas resoluciones judiciales, que modifiquen las anteriores se estará a lo que dispongan.

7.2. Medios de colaboración y participación y comunicación.

- El Consejo Escolar: a través de sus diferentes comisiones (económica, convivencia, admisión de alumnos y permanente).
- Claustro de profesores.
- Reuniones generales de los equipos de tramo y de nivel.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Reuniones de coordinación interna nivel/ciclo.
- Reuniones de coordinación de los ciclos con Jefatura de Estudios/ EOEP.
- Padres delegados de aula.
- Reuniones del AMPA.
- Entrevistas generales con los padres y madres.
- Entrevistas concertadas con las familias.
- Horario diario de atención del equipo directivo al público.
- Información en conserjería y en los tablones de anuncios.
- Comunicaciones a las familias a través del correo electrónico.

- Boletín informativo al alumno y su familia con las calificaciones y observaciones.
- La agenda escolar.
- Página web.
- Circulares de la dirección, de los tutores y de otras entidades con las que colabora el centro.
- Programa y aplicación de la Comunidad de Madrid “roble”

7.3 Cómo nos organizamos: estructura organizativa de centro.



7.4 Aspectos pedagógicos

7.4.1 Principios metodológicos

Desarrollo integral. Contribuir a la formación y al desarrollo integral de los alumnos y potenciar que éstos progresen en el marco de una sociedad diversa y plural, en la medida de sus posibilidades y capacidades personales.

Aprendizaje significativo y funcional. Ofrecer una enseñanza adecuada con el nivel de desarrollo evolutivo, las capacidades y competencias de los alumnos y alumnas, teniendo en cuenta los conocimientos previos de los estudiantes, así como sus posibilidades y necesidades educativas. Es importante que el alumno realice y produzca los aprendizajes por sí mismo o con la ayuda de otros (docentes o iguales), desarrollando progresivamente habilidades, estrategias y técnicas de planificación, regulación y ejecución de la propia actividad de aprendizaje (aprender a aprender).

Aprendizaje holístico y constructivista, de modo que los aprendizajes adquiridos puedan integrar y favorecer los conocimientos sobre el mundo y ampliar los intereses reales del alumnado. Para ello, hay que planificar actividades, tareas y experiencias de aprendizaje interrelacionadas que faciliten el desarrollo del trabajo globalizado de ciclo y aula.

Aprendizaje activo y participativo. Potenciar y mantener una metodología activa y participativa para la adquisición de los conocimientos, actitudes y procedimientos que se consideran valiosos para el desarrollo de los procesos de aprendizaje en estas edades.

Responsabilidad, solidaridad y tolerancia. Capacitar a los alumnos a asumir responsabilidades de aprendizaje y las reglas de convivencia basadas en el respeto mutuo y el trato justo e igual.

Socialización del aprendizaje. Fomentar la participación activa social y académica de los alumnos a través de diversas estrategias metodológicas y organizativas que potencien y desarrollen el aprendizaje colaborativo y experiencial entre iguales.

Apertura al medio. Favorecer la convivencia, la comunicación y la participación de la comunidad educativa donde se inserta el centro mediante actividades extraescolares.

7.4.2 Contribución de las diferentes áreas y materias al desarrollo de las competencias clave (ver documento correspondiente en las Programaciones Didácticas)

7.4.3. Concreciones del currículo (ver Concreción Curricular de E. primaria y Propuesta Pedagógica de Infantil)

8. SERVICIOS EDUCATIVOS.

8.1 Comedor Escolar

Este centro cuenta con un servicio de comedor de gestión directa con menú y personal a cargo de la empresa SECOE.

El comedor escolar funciona con el sistema de autoservicio para los alumnos a partir de 3º de primaria y de comedor servido para los pequeños.

El control y cuidado de los alumnos comensales está a cargo de las monitoras que la empresa de comedor, SECOE, contrata para ello, con la supervisión de la Dirección para el cumplimiento de la ratio y normativa.

Las dotaciones de personal para atención, vigilancia y dinamización de los/as alumnos/as en el comedor y recreos se atienen a los siguientes criterios establecidos por la ley:

Un/a monitor/a por cada:

- Treinta alumnos o fracción superior a quince en Educación Primaria y Secundaria, en su caso.
- Veinte alumnos o fracción superior a diez en Educación Infantil de cuatro a cinco años.



- Quince alumnos o fracción superior a ocho en Educación Infantil de tres años. La función de la encargada del comedor es la de organizar, coordinar y supervisar el trabajo de las monitoras. Está en estrecha colaboración con el departamento de educación de la empresa y con la Dirección del centro.

Objetivos generales:

- **Fomentar** las Habilidades de Autonomía Personal (manejo de cubiertos, hábitos de higiene, hábitos nutricionales)
- **Conocer** y **Disfrutar** los diferentes alimentos y/o sabores que se van incorporando a la dieta de los niños.
- **Establecer** hábitos sociales en el tiempo de comedor (disminuyendo el nivel de ruido, favoreciendo los buenos modales) y en el tiempo de patio a través del juego.
- **Animar** a vivir el juego como una actividad gratificante, favorecedora del respeto, la aceptación y promotora de salud.
- **Prevenir** y **Evitar** riesgos que atenten contra la salud y seguridad de los menores.

Dado que el comedor se enmarca dentro de las actividades del centro, se tendrá en cuenta que:

- Las normas de disciplina y convivencia son las mismas que para el resto de las actividades del centro, ajustándose a las **Normas de Organización y Funcionamiento**.
- Los monitores siguen el plan de convivencia diseñado por el colegio y coordinado con el departamento de educación de SECOE.
- Las **Normas de Organización y Funcionamiento** recogen la retirada de este servicio no obligatorio, por falta de pago del mismo.
- Los hábitos de comer correctamente y de “saber estar” en el comedor escolar, son objetivos a lograr desde el comedor escolar.
- Se procura que vayan adquiriendo conocimientos sobre una adecuada alimentación. En el primer trimestre se realiza una reunión de padres, con

la Directiva de la empresa de Comedor, y la Dirección del centro; en ella se les informa de cuestiones relativas a la nutrición de los alumnos en el centro. Para promover una mayor asistencia por parte de los padres, se informará, con antelación, de la fecha de la reunión en la web del centro.

- Durante el horario de recreo se vela por la correcta integración de todos los alumnos/as y se anima y potencia los juegos participativos.
- Se hace un seguimiento de la actividad del comedor, suministrando información trimestral a las familias en relación con el tema, previa recogida de las incidencias por parte del responsable del comedor.
- La responsable del comedor coordina diariamente con Dirección el control de convivencia durante el horario de comedor. Las incidencias significativas se registran en un libro de incidencias y se notifican por escrito a las familias, a fin de ser informados, y deben devolverlo firmado al centro.
- Los padres que necesiten hablar con los monitores de comedor de sus hijos, pueden realizarlo a través de la Tutoría de comedor, los miércoles a la 12 h., previa solicitud por escrito a través de las agendas de los alumnos.
- A través del representante de los padres en la comisión de comedor del Consejo Escolar, los padres que deseen observar el funcionamiento del comedor pueden hacerlo a través de la figura del papá/mamá comensal, rellenando un cuestionario de satisfacción y exponiendo sus observaciones.

Horario ampliado de mañana y tarde

El Programa “Los primeros del cole” trata de ofrecer soluciones eficaces al problema de incompatibilidad de horarios laborales y escolares a primera hora de la mañana.

En el servicio de desayuno se cuidan aspectos de consumo, alimentación e higiene.

El A.M.P.A contrata la prestación del servicio con la empresa SECOE, dedicada a la organización de actividades educativas, lúdicas y recreativas, además del servicio de comedor.

El AMPA, a través de las actividades extraescolares, gestiona el horario ampliado por la mañana desde las 7:30h y por la tarde, de 16 a 17:30 h.

8.2 Servicio DUE

Actuación ante los accidentes

En caso de accidente, puesto que el Centro dispone de un DUE (Diplomado Universitario en Enfermería) **a tiempo completo**, se procederá a avisarle para que ponga en marcha el protocolo de actuación en accidentes y emergencias.

En el caso de producirse eventualidades entendidas como graves, se llamará al teléfono de emergencias 112 y siempre se intentará localizar en primer lugar a la familia, para que sea esta quien se haga cargo de su hijo/a. Para ello será imprescindible que la familia haya actualizado previamente los teléfonos de contacto aportados al centro. Si no se localiza a la familia, el procedimiento a seguir será avisar al teléfono 112, Protección Civil, Cruz Roja o a la Policía Municipal.

Será el servicio de emergencias el que atenderá o trasladará al accidentado o enfermo de gravedad apreciada.

Si quien detectara la necesidad de atención médica del alumno fueran otras personas, docentes o no, del centro, lo pondrán inmediatamente en conocimiento profesor-tutor, del profesor que en ese momento ejerciera la tutela o de los miembros del equipo directivo a fin de que emprendan las acciones más rápidas y eficaces de atención, sin perjuicio de las acciones que por urgencia deba tomar esa persona.

Todos los procedimientos anteriores no eximen de actuar a todo aquel, miembro o no de la Comunidad Educativa, que tuviera conocimiento de la situación, y que por simple humanidad está obligado a prestar su ayuda y colaboración.

Es responsabilidad de los padres:

No enviar a los alumnos a clase en condiciones de enfermedad.



Avisar al centro de los problemas médicos que el alumno tuviera.
Dotar al centro de todo tipo de teléfono para su aviso.
Acudir inmediatamente una vez comunicado por teléfono el incidente.

Situaciones de enfermedad, accidente y suministro de medicamentos a los alumnos

La normativa específica actual vigente no establece nada sobre la atención sanitaria de los alumnos por parte de los docentes que recaerá exclusivamente en el personal sanitario especializado (ATS) existente en determinados centros (de Educación Especial, o compartidos).

El DUE del centro podrá administrar medicamentos a los alumnos/as que lo necesiten siempre y cuando tengan la prescripción médica y las familias lo hayan autorizado previamente y comunicado al enfermero y al equipo directivo.

En caso de que el DUE no se encuentre en el centro, según la jurisprudencia aplicable (sentencias de los jueces) los maestros no tienen obligación legal de realizar funciones sanitarias a los alumnos (como administrar medicación o practicar ciertas atenciones) para las que no están capacitados, **salvo los primeros auxilios básicos que no requieran de ninguna formación especial, como un deber genérico de cualquier ciudadano, actuando con la diligencia de un buen padre de familia.** Una total inacción puede considerarse como un delito sancionado por el Código Penal (omisión del deber de socorro) aparte de la correspondiente infracción administrativa.

Esto no impide que algún maestro u otro personal del centro (auxiliar técnico) “voluntariamente” pueda responsabilizarse de las tareas anteriores con la autorización escrita de los padres o representantes legales. En caso de que nadie en el centro se preste a asumir estas funciones, estos no tendrán otra opción que solicitar la atención diaria o eventual de los servicios sanitarios competentes desplazándose al centro o que ellos mismos o familiares presten la asistencia requerida.

- ***El Centro Docente deben estar preparado con antelación ante la futura manifestación de enfermedades de sus alumnos por lo que la familia o tutores legales tienen la obligación de informar al mismo.***

Con el fin de que la Dirección del centro y los tutores puedan conocer las enfermedades de los alumnos susceptibles de desencadenar alguna situación de crisis, los padres o representantes legales aportarán la documentación que se detalla o en su defecto el centro podrá solicitar tal información al realizar

la matrícula o a principios de curso, recabando, a ser posible, la siguiente documentación:

- 1- Ficha informativa sobre patologías del alumno.
- 2 -Escrito explicando la actuación que se debe seguir en caso de urgencia.
- 3- Informe médico describiendo la patología del alumno, tratamientos y situaciones de crisis. (Puede ser el modelo que se adjunta u otro que aporte el facultativo recogiendo los mismos datos).

(Ver modelos anexos 3A y 4A al final del documento).

➤ ***Protocolo de actuación en caso de enfermedad o accidente grave de un alumno***

Proteger, comprobando que el alumno se encuentra en un lugar seguro.

Avisar al Servicio de Urgencias con constancia registral de la llamada (como prueba para la exoneración de responsabilidad) y actuar según las instrucciones recibidas. En cualquier caso, no se debe movilizar nunca a un alumno tendido en el suelo que no pueda incorporarse por sí mismo y menos tratar de trasladarlo a un centro de salud u hospitalario.

Informar inmediatamente a los padres o representantes legales con constancia registral de la llamada (como prueba para la exoneración de responsabilidad) y esperar, si ello fuera posible, a que se personen en el centro para hacerse cargo del alumno si éste no ha sido trasladado a urgencias.

En caso de peligro grave para la salud o la vida del alumno la actuación requerida debe ser extremadamente diligente para no incurrir en el delito de omisión del deber de socorro.

Los maestros no están obligados a realizar curas o al cambio de vendajes, salvo que sean actuaciones simples (colocar una tirita o desinfectar una herida etc.).

➤ ***Responsabilidad si la enfermedad o accidente suceden en el horario previo a la entrada del centro***

La responsabilidad es de los padres o personas autorizadas a su cargo que hayan dejado a los niños solos antes de la hora de entrada al centro en el

exterior del mismo, aunque tenemos la obligación de prestarles socorro, pero esta vez en nuestra condición de ciudadanos.

Pero si el suceso ocurre dentro del recinto escolar, aunque no haya llegado la hora de entrada, al encontrarse el alumno en dependencias del centro, es éste quien debe asumir ahora la responsabilidad.

Si sucede en la salida del centro, no existen normas al respecto por lo que conviene que los alumnos salgan cuanto antes del recinto escolar para evitar problemas de responsabilidad.

Si sucede durante actividades en el centro fuera del horario escolar. En el caso de actividades desarrolladas por las asociaciones de padres o el Ayuntamiento, la Dirección del centro deberá suscribir un convenio en el que quede perfectamente definida la asunción de responsabilidades, notificando tal circunstancia a la Consejería de Educación.

9. PROYECTOS DEL CENTRO

9.1 PROYECTO DE BILINGÜISMO

Nuestro proyecto se inició en el curso 2010-2011. Es un proyecto que abarca la etapa de primaria. Desde entonces y para favorecer el paso desde la etapa de infantil se ha ido aumentando progresivamente el número de horas en Lengua inglesa en cada nivel, en función de los recursos humanos con los que contamos en cada curso escolar. Partiendo siempre de un mínimo de dos sesiones semanales en tres años y cuatro años, y de tres cinco años.

En la actualidad se dan 3 sesiones en 3 años, 4 sesiones en 4 años y 3 sesiones al grupo entero más 2 sesiones en pequeño grupo en el aula de 5 años con la finalidad de que los alumnos tengan un nivel que les permita iniciar el proyecto en Primaria con más seguridad.

Creemos que es necesario que sea el mismo profesor el que imparta English y Science con la finalidad de que los alumnos de primero a cuarto no tengan tantos profesores. En quinto y sexto conviene lo contrario para que se vayan acostumbrando paulatinamente a tener un profesor por área como ocurre en la ESO.

Coordinación

El coordinador del proyecto es un cargo renovable. En sus comienzos el coordinador fue Luis Fuentes y ahora el cargo lo ocupa Sandra Dávila Crespo, profesora definitiva del centro desde el curso 2002-03, especialista en inglés con habilitación lingüística.

La coordinación se llevará a cabo en diferentes fases:

- Del coordinador del proyecto con Jefatura de Estudios y Dirección.
- De forma horizontal, por niveles y áreas.
- De forma vertical, por áreas de Infantil a 6º.

- A estas reuniones asistirán tanto los tutores como el departamento de atención a la diversidad.

Objetivos del proyecto

- ✓ Enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio
- ✓ Contribuir al desarrollo tanto cognitivo como lingüístico.
- ✓ Presentar la enseñanza del inglés como un contenido transversal presente en todo el currículo
- ✓ Estimular a los docentes para la búsqueda de nuevas formas de promover la competencia lingüística en una lengua extranjera y de ponerla en práctica.
- ✓ Favorecer la competencia para aprender a aprender, el tratamiento de la información y la competencia digital.
- ✓ Favorecer el aprendizaje de una lengua extranjera a edades tempranas.
- ✓ Contribuir al uso funcional del Inglés, por parte de los alumnos, al finalizar la etapa obligatoria.
- ✓ Favorecer la comprensión de los mensajes de la comunicación audiovisual y de la cultura multimedia, para que interpreten el significado, a veces oculto, de sus mensajes.
- ✓ Desarrollar un compromiso educativo entre el centro, la familia y el entorno.
- ✓ Contribuir a la democratización del aprendizaje de idiomas.
- ✓ Defender una escuela pública bilingüe y de calidad.
- ✓ Contribuir a que los alumnos con necesidades educativas especiales adquieran al menos un vocabulario muy básico (colores, números, días, meses, estaciones, animales, comida y ropa)

Áreas a impartir

EN INGLÉS

- Lengua Inglesa (4 h.)
- Ciencias Naturales y Sociales (3 h. o 4 h dependiendo del curso)
- Plástica (45 minutos o 1 h.)

EN ESPAÑOL

- Lengua Castellana (4 h.)
- Matemáticas (4 h.)
- Religión (1:30 h.)
- Música (1 h.)
- E. Física (1:30 h.)
- Creatividad y emprendimiento. (1h)

9.2 PROYECTO CENTRO PREFERENTE TGD

Desde este curso 2019/20 el CEIP Pinar Prados de Torrejón somos centro preferente para alumnos con TEA y disponemos de un aula TGD.

Legislativamente este proyecto se ampara y se aprueba en la Resolución de 7 de Abril de 2005, de la DGCD, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales.

Nuestro centro se incorpora al proyecto y se adaptará a las nuevas características que van surgiendo de igual forma que lo hemos hecho con otros programas de la Comunidad de Madrid.

El objetivo de los centros de escolarización preferente para alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) derivadas de un trastorno del espectro autista (TEA) es ofrecer a este alumnado una respuesta educativa de carácter intensivo y especializado dentro de un entorno ordinario.



Para ello, es necesario realizar ciertas adaptaciones permitiendo eliminar barreras espaciales, institucionales, comunicativas, etc.; facilitando así, la mayor accesibilidad y participación para el alumnado con autismo.

El proyecto de integración preferente de alumnado con TEA de nuestro centro se caracteriza, principalmente, por:

El alumno está escolarizado en el grupo que le corresponde por edad.

El centro cuenta con un aula de apoyo, EL AULA ARCOIRIS, para el alumnado con trastorno del espectro autista, con una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje como responsable del aula y una Técnica en Integración Social, así como diversidad de material didáctico con carácter general y específico.

La jornada escolar de cada alumno se distribuye entre ambos espacios educativos

Los objetivos generales del proyecto son:

- Favorecer en el centro educativo las condiciones adecuadas para atender las necesidades educativas individuales de estos alumnos.
- Promover un programa de concienciación e información a nivel de centro para toda la comunidad educativa.
- Fomentar la formación permanente del profesorado en aspectos de inclusión.
- Introducir pictogramas y claves visuales en aquellos espacios del centro en los que se vaya percibiendo adecuado.
- Promover la participación y sociabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, favoreciendo las actitudes democráticas, integradoras, de colaboración y de solidaridad en el centro.
- Favorecer la coordinación y colaboración entre el centro y las familias.
- Implicar a la comunidad educativa en los proyectos que se desarrollen: control de esfínteres, patios, concienciación, comedor...

9.2 PROYECTO DE BIBLIOTECA.

Participa en ella un grupo de trabajo integrado por persona responsable de Biblioteca, y personas voluntarias, madres y padres del centro que están comprometidas en ese trabajo desde hace varios cursos y gracias a las cuales puede funcionar nuestra Biblioteca.

Es importante renovar el fondo editorial aumentando su dotación en calidad y cantidad, con libros adecuados a las diferentes edades y, lo más importante, que les motiven y animen a leer.

Desde hace varios años todo el sistema de préstamos está informatizado y se hace a través del programa ABIES.

Los libros de lectura están clasificados en cinco categorías: Infantil, primer tramo de educación primaria, segundo tramo de educación primaria, programa bilingüe y libros de consulta.

Los libros de consulta están colocados por áreas temáticas: Ciencias de la Naturaleza, Geografía, Historia, Educación ambiental, Atlas, Biografías, Manualidades, etc.

Todos los cursos se realiza una programación de actividades que se recoge en la PGA y que tienen que ver con la organización de la Biblioteca y con el servicio de préstamo que se va a establecer en horario diferente para cada ciclo. Se trata de hacerlo dinámico y efectivo. Se realizan dos tipos de préstamo: el individual, a cada alumno, y el de un lote de libros a cada aula.

Nuestro proyecto de biblioteca forma parte del Plan de Fomento de la lectura, desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral.

Objetivos:

- Favorecer el Plan para el Fomento de la Lectura y el desarrollo de la Comprensión Lectora.
- Mantener actualizado el catálogo de la Biblioteca.
- Revisar los libros de lectura y de consulta para irlos adaptando a los diferentes materiales curriculares que necesita cada ciclo.
- Impulsar la realización de actividades que favorezcan el desarrollo de la comprensión lectora y el estímulo hacia la lectura.
- Prestar libros a las aulas según sus necesidades y solicitudes y controlar el fondo de la biblioteca que está repartido en la biblioteca de aula.

- Dinamizar el préstamo individual a los alumnos estableciendo un sistema efectivo.
- Favorecer el uso de la biblioteca como herramienta de documentación.
- Mantener informado a los profesorado sobre las novedades y su utilización en el aula.
- Analizar las propuestas que realice el profesorado y los alumnos/as para valorarlas e incorporarlas al plan de la Biblioteca siempre que sean factibles.
- Implicar a otros miembros de la comunidad educativa en las labores a realizar.
- Incorporar dos secciones más, una de Novedades y otra Proyecto de Centro para hacer más visibles los libros que tengan que ver con estas temáticas.
- Usar la biblioteca de forma voluntaria en el tiempo de recreo para leer o hacer tareas de clase.

Actividades:

- Celebración del día de la Biblioteca. Durante el mes de octubre, se inaugura de forma oficial la Biblioteca del centro con animaciones a la lectura para los alumnos de Infantil, primer y segundo ciclo, realizadas por alumnos de 4º en colaboración con el profesor de artística del Ayuntamiento. Se tendrán en cuenta que no coincida con Halloween para no confundir a los alumnos/as.
- El sistema de préstamo planificado y organizado con las madres. Los martes y los jueves por la mañana de 11:00h a 11:30 las madres que colaboran en ella realizarán el préstamo a los alumnos. De este modo se facilita una atención más personalizada a los alumnos y alumnas, que en ocasiones necesitan orientaciones de un adulto en relación al funcionamiento del préstamo, la organización de la biblioteca, o recomendaciones sobre posibles lecturas.

- Elaborar y colocar el tejuelo y la signatura en el lomo de cada uno de los libros que se registren. Pegar en el interior de cada libro una etiqueta para poder escribir en ella la fecha de devolución del mismo, con el fin de que los alumnos no se olviden de ella.
- Favorecer la realización de animaciones a la lectura, una por nivel.
- Seguir ampliando el fondo editorial y adaptarlo a las edades de nuestros alumnos.
- Decorar y organizar el espacio y el mobiliario de una forma más eficiente y motivadora.
- Revisar la clasificación por ciclos y añadir nuevas categorías.
- Realizar evaluaciones sobre las actividades realizadas para ver si se han alcanzado los objetivos propuestos.

9.3 PROYECTO DE SALUD

Los centros educativos proporcionan un espacio óptimo para el desarrollo de estrategias de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en el alumnado por su función educativa y por la influencia de su entorno físico y psico-social en la salud.

Por ello el proyecto **“Saluda a tu Salud”** de Prevención y Promoción de la Salud constituye el primer paso y pretende hacer de la salud una “necesidad” educativa en la que participe toda la comunidad escolar y adopte, como compromiso, un planteamiento innovador, integrador y holístico que permita desarrollar hábitos de vida en un ambiente favorecedor de la salud.

La finalidad principal es que el alumnado adquiera conocimientos y habilidades que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludables y el bienestar emocional, como parte primordial de la educación integral.

Objetivos



- Desarrollar el sentido de responsabilidad individual, escolar, familiar y social en relación con la salud.
- Crear una “cultura de la salud” en el colegio a través de la creación de entornos físicos y psicosociales positivos y seguros, la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.
- Adoptar hábitos de alimentación saludable y practicar de forma habitual actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida.
- Enseñar a valorar críticamente situaciones y conductas de riesgo para la salud, eligiendo las opciones más adecuadas para evitarlas y colaborando con otros grupos sociales para superarlas.
- Incorporar la educación para la salud en el proyecto educativo a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, utilizando propuestas metodológicas que fomenten la participación del alumnado.
- Integrar profesionales y recursos sanitarios (DUE) en el proceso de promoción de la salud en la escuela a través de funciones de asesoramiento, colaboración, información, formación, consulta directa, etc...

9.4 PROYECTO ECOESCUELAS

Nuestro centro sigue desarrollando el compromiso, como ecoescuela, con el cuidado del Entorno. El desarrollo sostenible es la base de nuestros objetivos y un pilar fundamental en nuestro proyecto educativo.

Nuestra ecoescuela tiene que afrontar el reto de innovar y de mejorar nuestra conciencia y educación ambiental. No es una tarea fácil, la innovación siempre exige esfuerzo, trabajo y ciertas dosis de ilusión, pero tenemos claro que optar por el desarrollo sostenible exige un compromiso con ello.

Esta es una tarea de todos/as, para ello se elaborará un Plan de Acción, que debe contar con la participación de toda la Comunidad Educativa y que a través de los representantes en el comité ambiental pondrá en marcha diferentes actividades que nos permitan conseguir los objetivos propuestos.

También se revisará el Código de Buenas Prácticas Ambientales, que deberá trabajarse a nivel de clase para que realmente se pueda demostrar en el plan de evaluación los objetivos que se han conseguido

En este proyecto están implicados todos los integrantes de la Comunidad Educativa: familias, alumnado, profesorado, personal no docente y el aula de Educación Ambiental de Pozuelo.

Objetivos:

- Reunir el Comité Ambiental una vez al trimestre y dinamizar sus funciones.
- Revisar el Código de Buenas Prácticas Ambientales
- Conseguir que todas las aulas de primaria tengan contenedores de papel y envases en el aula para poder reciclar en el centro.
- Favorecer la continuidad del Huerto Escolar como actividad complementaria en horario lectivo los viernes por la mañana.
- Realizar talleres reutilizando diversos materiales.
- Desarrollar estrategias nuevas desde el Comité ambiental para que nuestro alumnado valore la necesidad de no ensuciar el patio.
- Potenciar en nuestros alumnos el cuidado del entorno partiendo de lo más cercano, como no malgastar agua, apagar las luces, reutilizar el papel... para favorecer el desarrollo de la conciencia y sensibilidad por las cuestiones del medio ambiente, conservándolo y mejorándolo.
- Desarrollar un compromiso educativo entre el centro, la familia y el entorno
- Participar en el encuentro de Ecoescuelas de la Comunidad de Madrid.

Se ha renovado Bandera Verde, después de recibir una valoración positiva en la evaluación realizada.

Nadie duda que el Planeta Tierra, del cual dependemos todos, está cada día más enfermo y necesitamos concienciar a nuestro alumnado para que participe activamente en el cuidado del mismo.

9.5 PROYECTO: EL HUERTO DEL COLE

JUSTIFICACION:

Los huertos escolares son un instrumento educativo cada vez más conocido y utilizado por diferentes profesionales de la docencia. Dado que nuestro colegio está dentro de las llamadas Ecoescuelas, nos parece primordial darle un impulso cualitativo a esta área.

El huerto escolar es un espacio educativo que se adapta perfectamente a todos los niveles de desarrollo de los niños. Se pueden trabajar muchas capacidades tanto intelectuales como físicas y siempre hay parcelas muy sencillas (regar, sembrar ..) como más complicadas (escardado, trasplante...) con lo que todos los niveles pueden realizar tareas necesarias y sentir que el huerto es también suyo.

Objetivos:

Queremos que nuestro huerto sea un lugar de aprendizaje, no solo de conocimientos sobre verduras y plantas, sino de todo tipo de contenidos tanto de valores personales como de puro conocimiento académico. Algunos de ellos pueden ser:

- Valorar ecológicamente el entorno en el que vivimos.
- Respetar a nuestro medio ambiente como elemento fundamental de la calidad de vida.
- Respetar el entorno de nuestro colegio
- Inculcar valores de compañerismo. (entre todos se hacen más y mejores cosas).
- Aprender el proceso de cultivo de las verduras más reconocibles por los niños así como de las principales labores que se precisan. Todo de manera ecológica, con utilización de productos naturales.
- Trabajar temas del ámbito académico, como ciencias sociales, matemáticas, lengua, plástica, inglés teniendo el huerto como referente.
- Dar cabida al bilingüismo en nuestro huerto aprovechando la presencia de padres voluntarios bilingües.



- Hacer responsables del proceso completo desde la semilla hasta la recolección de una verdura a los diferentes grupos.
- Ampliar nuestra actuación a todos los rincones del colegio. Somos Ecoescuela y queremos que se note en nuestro entorno.
- Mejorar la calidad de la tierra en nuestros parterres. Mediante dos actuaciones básicas, uno mezclar nuestra tierra con otras de forma que mejoremos no solo sus nutrientes sino su porosidad. Y fabricación de bordes en altura para solucionar nuestro problema de falta de profundidad. Todo ello con materiales reciclados o naturales.

ORGANIZACIÓN DE LAS LABORES DEL HUERTO

Las tareas a realizar en el huerto son:

Preparación del terreno: limpieza de cultivos anteriores, aireado de suelo, abonado (en caso necesario)

Siembra: directa en el huerto de los cultivos que lo precisen (hay diferentes tipos de siembras) así como preparación de semilleros para su posterior trasplante al huerto.

Cuidado de los semilleros: puede hacerse en las aulas, o en el huerto en el “invernadero”.

Riego: tanto del huerto, como de las demás áreas del cole

Repicado de los semilleros: consiste en trasplantar los plantoncitos de los semilleros a unas macetas más grandes, para que crezcan lo suficiente para su trasplante al huerto.

Aporcados: consiste en echar tierra sobre la base del tallo a fin de proporcionarle mayor sujeción, protegerlo del frío e inducir la aparición de nuevas raíces.

Entutorados: disponer sujeción para las plantas que lo precisen (tomates, leguminosas...)

Entresacados: suprimir algunas pequeñas plantas para que las demás de esa misma especie crezcan con las condiciones necesarias.

Recolección: La labor que a casi todos más les gusta. Ahí ven el resultado de su trabajo.

Fabricación de compost: es el método por el cual se descompone la materia orgánica para obtener abono natural

Hay otra serie de trabajos también del huerto pero que no son trabajo con la tierra: realización de espantapájaros, de invernaderos...

Y hay un montón de actividades relacionadas que se pueden hacer en los días en que llueve o el terreno está muy mojado o no hay mucha tarea en el huerto:

Talleres:

- de aromáticas (bolsitas de olor)
- pintura de carteles
- cuentos ecológicos
- “tipos de tierra”
- papel reciclado
- perfumes
- ristras de ajos (aunque muy difícil por la baja producción)
- trabajos con calabazas
- colages y murales usando materiales del huerto, semillas...
- estampados en tela (o en papel) utilizando patatas
- reutilización de material susceptible de ser reciclado

Dado que como decíamos el huerto tiene grandes posibilidades didácticas podemos trabajar:

- Interculturalidad
- Comercialización de los productos
- La alimentación y la nutrición
- Inglés
- Matemáticas (cálculo de distancias, áreas...)

Todas las tareas a realizar pueden adaptarse a los diferentes niveles de los cursos, con lo cual el calendario del huerto se puede regir principalmente por criterios de estaciones y meteorología. Cuando toque sembrar los mayores lo harán con las especies difíciles y los pequeñitos con las fáciles. También hay especies que se pueden sembrar a lo largo de todo el año, e intentaremos que se puedan recolectar cada cierto tiempo.

El planning semanal deberá ir saliendo cada semana según contemos con unos cursos u otros y con los medios de que dispongamos. Siempre podemos ponernos de acuerdo con los tutores a fin de adecuar la “clase” del huerto con las necesidades o preferencias del aula.

Desde las tutorías en la primera reunión del curso se propone a las familias que colaboren en el huerto para dar continuidad con el proyecto.

Jefatura de estudios se establecen los horarios del huerto los viernes para las actividades con los diferentes cursos.

Los meses de invierno sólo hay dos sesiones con los niños la mañana del viernes, antes y después del recreo, además de un taller de creación de adornos navideños con material reciclado durante el mes de diciembre.

Estamos en contacto con el aula de Medio Ambiente aunque su capacidad de ayuda es bastante limitada. No obstante agradecemos lo que hacen por nosotros.

9.6 PROYECTO DE MEDIACIÓN

El deseo de disfrutar de un clima de convivencia positivo y la posibilidad de madurar de manera integral como personas que formamos parte de una sociedad plural son las principales motivaciones que nos han llevado a introducir el Programa de Mediación en nuestro centro escolar.

El CEIP Pinar Prados, se encuentra ubicado en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, localidad muy próxima a Madrid. Cuenta con una población escolar entorno a los 200 alumnos, pertenecientes en su mayoría a una clase media, aunque en los últimos años se ha apreciado un aumento de familias que presentan problemas económicos. El centro escolar es de línea uno, y entre sus

principales características podríamos decir que se trata de un colegio muy familiar, donde todo el mundo se conoce y que existe una buena relación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El clima de convivencia que se aprecia en el centro es el normal para un colegio de estas características. No se suelen dar problemas especialmente graves, pero sí que se observan situaciones de conflicto que a lo largo de los cursos se repiten con cierta frecuencia; tales como insultos, discusiones, enfados, malos entendidos... Por todo ello se ha considerado muy interesante el hecho de establecer un proyecto de Mediación entre iguales, que nos permita a todos (alumnos, profesores, padres...) aprender a relacionarnos mejor, por medio de la palabra y el diálogo.

La Mediación se presenta como una vía de reparación voluntaria de los daños ocasionados, de reconciliación entre los implicados, de aprendizaje de nuevos comportamientos y de acción preventiva sobre el entorno en el que ha surgido el conflicto.

Es importante subrayar que en determinados casos, la mediación no siempre es efectiva, por lo que será necesario seguir el protocolo que marca el Reglamento de Régimen Interno del centro.

La puesta en marcha de una red de mediadores se realiza en dos etapas: formación de mediadores y mediadoras y formalización del proceso de mediación dentro del Plan de Convivencia del centro. Consideramos aconsejable establecer este proyecto a lo largo de dos cursos, incluyendo a los alumnos de 5º y 6º como principales protagonistas del mismo.

La esencia del proyecto es que los alumnos más mayores del colegio arropen y ayuden a los demás.

OBJETIVOS

La filosofía de fondo de este proyecto para el Pinar Prados, se centra en considerar el espacio escolar como un lugar que acoge a todos. Consideramos que todo el mundo es un miembro valioso de la comunidad y que por ello es digno de ser ayudado si lo necesita. Nos apoyamos en la noción de que las diferencias individuales son valiosas, y de que a través del diálogo, la cooperación, la convivencia, el respeto por las diferencias y la solidaridad, se aprende mejor.



Los objetivos son:

- Prevenir la violencia y tratar los conflictos entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Crear un ambiente escolar propicio al desarrollo de la cultura de la paz, donde la convivencia, las relaciones interpersonales, el respeto, la tolerancia y el diálogo se vean favorecidos.
- Proporcionar a los alumnos las herramientas y recursos necesarios para gestionar adecuadamente sus propios conflictos y los de sus compañeros.
- Favorecer en los alumnos la toma de decisiones encaminadas a solucionar los problemas que surgen diariamente.
- Potenciar actitudes positivas ante los conflictos, trabajando la responsabilidad, la empatía, el consenso, la reflexión, la cesión, la escucha activa,....
- Valorar el lenguaje como herramienta práctica en la resolución de conflictos (verbalizar el problema y su solución).
- Favorecer un buen clima de aula y de centro.

Evaluación del plan

La evaluación del proceso se lleva a cabo a lo largo de todo el curso; a la par que se va desarrollando el mismo.

La persona encargada de coordinar la actividad de Mediación SUPERVISA que los mediadores cojan el material necesario para la mediación cada día al sonar la música del recreo. (Tales como los carnets, chalecos,...)

Una vez finalizado el tiempo de recreo, mediadores y ayudantes suben a dejar los materiales para el día siguiente y se les pregunta qué tal ha ido la sesión, si ha habido algún problema a destacar, etc...

Evaluación diaria. La coordinadora revisa diariamente los cuadernos de los ayudantes y los contratos. Si hay algún aspecto a destacar se comentará con los implicados al día siguiente y con el resto de participantes en la evaluación semanal.

Evaluación semanal. Se lleva a cabo en horario de clase. Todas las semanas la coordinadora utiliza alrededor 15 minutos de las clases de 5º y 6º para que los ayudantes y mediadores de esa comenten al resto de sus compañeros las incidencias que ha habido, sus sensaciones y sentimientos, lo que mejorarían o cambiarían, etc., todo aquello que se puede mejorar. Se les pide una

autorreflexión de su actuación personal y su autoevaluación y algún consejo para los mediadores. Se les comenta si ha habido algún comentario a cerca de su actuación por parte del profesorado. Se les despide con un aplauso por parte de todos, agradeciendo su labor.

Esta evaluación permite que todos, alumnos y profesorado, colaboremos activamente en el buen desarrollo de la actividad. Todos los participantes tienen voz, en igualdad, para proponer ideas, propuestas de mejora, eliminar y/o añadir todo aquello que se considera necesario. De esta manera el Proyecto de Mediación está siempre en continua revisión, abierto a todo y a todos. Lo que le confiere una gran libertad y adaptabilidad a cada momento y circunstancia. Permite y facilita su mejora semana a semana, en un ambiente de cooperación y colaboración mutua.

Evaluación Semestral. Desde la CCP, se transfiere a los ciclos la posibilidad de hablar sobre los aspectos positivos y negativos observados. Se recogen y comentan, por parte del profesorado, nuevas ideas y propuestas aplicables al Proyecto de Mediación. Todas las ideas se recogen y se trasladan a la coordinadora del programa, que a su vez las trasmite a los propios participantes del programa para su aplicación. Esta evaluación se realiza en el mes de enero y en junio.

9.7. PROYECTO : EDUCAR PARA SER

El centro está participando en la realización de un Proyecto Educativo de la Comunidad de Madrid, llamado **Educar para Ser**, en colaboración con la Universidad de Murcia.

Se trata de un Proyecto que arranca en la clase de 4 años de Educación Infantil y que continúa hasta el final de la etapa de Primaria. Cada año se suma un grupo más al proyecto que siempre empieza en el mismo nivel educativo.

Este Proyecto tiene como principal objetivo desarrollar las habilidades no cognitivas de nuestros alumnos/as, es decir, capacidad de atención, autorregulación, gestión emocional, empatía, etc., fundamentales en el desarrollo de los niños/as.

Estas habilidades no cognitivas son un conjunto de actitudes, habilidades emocionales y sociales y recursos personales independientes de la capacidad intelectual innata. Así, queremos contribuir a que los niños tengan una mayor capacidad de atención sostenida, a que sepan cómo evitar las distracciones, a

que entiendan que hay varias formas de resolver un mismo problema, ejercicio o situación de la vida real, a que tengan mayor autocontrol, más capacidad de memoria, más herramientas para resolver los conflictos que puedan surgir con otros compañeros de clase, familiares o amigos, a motivarles para esforzarse tanto en la escuela como en general en la vida, etc.

Para alcanzar estos objetivos estamos utilizando materiales educativos (actividades individuales y conjuntas, cuentos, juegos, aplicaciones informáticas, carteles etc.) que nos proporciona la propia Comunidad de Madrid estamos recibiendo formación para los maestros de su hijo que no estaban disponibles hasta este momento.

Nuestra intención con la realización y el trabajo de este proyecto es comenzar a acompañarles a ustedes y a sus hijos este curso y seguir haciéndolo hasta que terminen la educación primaria. En otras palabras, queremos trabajar desarrollando materiales y formándonos para ayudar al bienestar de los niños desde este momento hasta que tengan, al menos, 12 años de edad.

La evidencia científica disponible sugiere que un proyecto como este, que comienza a edades muy tempranas y se mantiene de forma sostenida en el tiempo, puede ayudar de forma muy importante a que su hijo o hija tenga mayor confianza, autoestima, a que rinda más y mejor en el colegio, a que tengas más y mejores habilidades emocionales y sociales.

9.8. PROYECTO: AULA DE HOY / AULA DEL FUTURO

Los procesos de la globalización y el desarrollo de las TIC, como fenómenos asociados y característicos de nuestro tiempo, están modificando en profundidad las condiciones de vida, las relaciones económicas y de poder y el entorno simbólico de las sociedades actuales.

En la nueva era digital que surge de este desarrollo, el acceso a la información se convierte en fundamental tanto para el crecimiento personal como para la capacitación profesional.

Por ello, quedar al margen de dicho desarrollo puede convertirse, en muy corto plazo, en una nueva forma de analfabetismo y fuente de discriminación, ya que en las sociedades del saber que están emergiendo de él, el conocimiento, ligado a las posibilidades de acceso a la información y a la capacidad de procesarla y utilizarla de forma crítica, constituirá el criterio básico de integración y status social.



Objetivos

- Crear un espacio motivador que permita trabajar diferentes metodologías, activas, manipulativas tecnológicas y tradicionales.
- Integrar las TIC de manera progresiva en sus actividades adquiriendo la competencia digital, aprovechando su alto grado de motivación, el disfrute y el interés que despiertan en los alumnos.
- Fomentar el aprendizaje autónomo para aumentar la autoestima y pensamiento crítico.
- Potenciar el trabajo en equipo para incrementar las habilidades sociales y actitudes de tolerancia y empatía.
- Mejorar la creatividad, el emprendimiento y las habilidades investigadoras: búsqueda, documentación, clasificación, síntesis, comparación...Aprovechando el enorme potencial de Internet como medio de expresión, producción y difusión de las propias creaciones.
- Potenciar relaciones estables de comunicación y cooperación on line entre centros de nuestra ciudad, comarca, comunidad...
- Fortalecer la relación entre escuela y familia como la mejor manera de desarrollar un uso seguro y educativo de Internet.
- Potenciar capacidades como la imaginación o la interacción con el entorno.
- Trabajar de forma competencial utilizando el recurso de las TICs.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El desarrollo de un proyecto de innovación en TIC debe llevar asociado, como todo proyecto, un proceso de evaluación y reflexión que permita valorar los resultados y reorientarlo en sucesivas actuaciones.

La evaluación de las actividades que implican la realización de este proyecto formará parte del mismo proceso de aprendizaje.

En la evaluación del Proyecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de consecución de los objetivos de este proyecto en relación con las ventajas del uso de la tecnología o herramientas utilizadas en el aprendizaje del alumno/a.

- Valoración de las actividades y proyectos por parte del profesorado, alumnos y resto de los miembros de la comunidad educativa.

- Frecuencia en el uso del aula.

- Utilización del aula como recurso didáctico en diversas áreas de aprendizaje por el profesorado y los alumnos.

-Planificación de actividades que utilicen el aula del futuro como instrumentos de aprendizaje.

-Participación en el desarrollo y seguimiento de los proyectos creados, de alumnos, profesores y miembros de la comunidad educativa: consultas, trabajos, propuestas, etc.

-Análisis de las dificultades encontradas y posibles soluciones.

Para la evaluación del Proyecto TIC utilizaremos los siguientes instrumentos:

Cuestionario de valoración del uso del aula en la práctica. Uso de materiales web y multimedia, y de utilización de recursos TIC, así como otros materiales utilizados.

Cuestionario de valoración sobre aspectos concretos de este proyecto.

Observación sistemática y análisis tutorial del uso por cada tutor o especialista.

El seguimiento y evaluación se realizará:

Tras concluir la fase de aplicación práctica de un nuevo material.

Al terminar cada trimestre, el funcionamiento del proyecto, coincidiendo con la evaluación general del centro y de los alumnos/as.

Al finalizar el año académico para elaborar la memoria.

9.9. PROYECTO DE CIENCIAS

Se trata, al fin y al cabo, en hacer del aprendizaje de las Ciencias (tanto Naturales como Sociales) algo mucho más práctico y atractivo para los alumnos haciéndoles partícipes de dicho aprendizaje. De esta forma, conseguimos que se impliquen y disfruten aprendiendo.

Se ha instalado una estación meteorológica en el patio del Pinar que nos permite recoger datos sobre entre otros de la temperatura del aire, humedad, viento, radiación solar, visibilidad, precipitaciones, presión atmosférica, evaporación, etc. La idea es conectarnos con otras estaciones y realizar investigaciones conjuntas con otros centros.

Objetivos:

- Contribuir a mejorar la enseñanza de la ciencia en las aulas.
- Recreación de estrategias para la enseñanza de la ciencia.
- Implementar un modelo de enseñanza basado en la indagación y la experimentación que incorpore ciencia y potencie los aprendizajes de los alumnos.
- Favorecer el aprendizaje autónomo, que aprenda a aprender.
- Buscar el interés del alumno y facilitar su creatividad y el emprendimiento
- Evaluar, documentar y validar las experiencias con el fin de acercar la ciencia a nuestros alumnos/as.
- Utilizar recursos digitales, aprender su funcionamiento y las posibilidades que nos ofrecen

10. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO.

10.1 PLAN LOCAL DE MEJORA

Existe un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Asociación de Madres y Padres del colegio Pinar Prados de Torrejón, para el desarrollo de las actividades extraescolares.

La organización de estas actividades extraescolares viene establecida en la Orden 1688/2011, de 29 de abril, de la Consejería de Educación (B.O.C.M nº 117, jueves 19 de mayo de 2011)

Constituye objeto del presente convenio el desarrollo de actividades educativas, ocio y tiempo libre, en horarios extraescolares, optimizando con ello el uso de las instalaciones de los centros docentes en días lectivos y fuera del horario lectivo. Las actividades que podrán desarrollarse serán las siguientes.

1. Apoyo y estudio dirigido
2. Refuerzo de idiomas
3. Deportes
4. Actividades artísticas
5. Desayuno y merienda



Las actividades a desarrollar por el AMPA a tenor de este convenio se realizarán, con carácter general, en las instalaciones del mencionado centro educativo. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a través de su Concejalía de Educación, concede una cantidad anual, en concepto de subvención, destinada a los siguientes conceptos:

- Pagos a monitores y profesionales encargados del desarrollo de las actividades.
- Adquisición de material y equipamiento para las actividades a desarrollar.

La Comisión Local de Seguimiento para evaluar el grado de cumplimiento del convenio, que estará formada por:

- Concejal de Educación o persona en quien delegue.
- Director del centro o persona en quien delegue.
- Representante de la Asociación de Madres y Padres del centro.

11. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

- ❖ Ayuntamiento de Pozuelo:
 - Equipos psicopedagógicos municipales
 - Servicios sociales
 - Policía local y nacional
 - Concejalías de Educación y Cultura, de Salud, Juventud y Medio Ambiente
 - Aula de Educación Ambiental
- ❖ Comunidad de Madrid: programas educativos y preventivos.
- ❖ Otras organizaciones no gubernamentales como: fundación Cen con C, Manos Unidas, Unicef, Geólogos sin Fronteras, Pequeño Deseo, Fundación Aladina
- ❖ Empresas con programas educativos: ECOENBES,
- ❖ Universidad UCM: alumnos de prácticas del grado de Magisterio y psicólogos del Máster de Psicología Clínica.
- ❖ Universidad UAM: alumnos de prácticas del grado de Magisterio
- ❖ Universidad Camilo José Cela : alumnos de prácticas del grado de Magisterio
- ❖ Centros de Educación Secundaria Obligatoria: IES Gerardo Diego, IES Camilo José Cela.



12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Cada año son muchos los profesores y profesoras del centro que de forma individual o conjunta realizan cursos de formación. Los motivos que nos mueven para la realización de cursos son muy variados: la necesidad y voluntad de conocer y formarse en nuevas tecnologías y nuevas metodologías; la implantación de nuevos proyectos en el centro como son Educar para ser o el Proyecto de centro preferente TGD; la continua curiosidad y ganas de aprender que caracteriza a nuestro gremio; el estar en contacto con otros profesionales y otras formas de entender y ver la educación, entre otras.

Las vías por las que se realiza esta formación son las siguientes:

- Cursos de formación institucionales CTIF, CRIF, tanto en línea como presenciales.
- Cursos de formación convocados por instituciones privadas.
- Plan de formación en centros: seminarios y grupos de trabajo.
- Asistencias a jornadas, congresos...

13. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA Y AUTOEVALUACIÓN

Plan de evaluación de la práctica docente

La **evaluación de la propia práctica docente** es un instrumento de ayuda que se ofrece al profesorado de las distintas etapas educativas para cumplir la obligación que todos tenemos de evaluar de manera sistemática nuestra propia práctica.

La reflexión sobre la propia práctica docente es la mejor vía posible de formación permanente, especialmente, cuando se hace con rigor y con la ayuda de instrumentos válidos.

Se realizarán dos evaluaciones de la práctica docente y resultados educativos. Una a mitad de curso a través de cuestionarios de satisfacción, tanto entre los miembros de los órganos colegiados como con las familias, y otra evaluación al final que se incluirá en la memoria final. Para esta evaluación final se utilizarán diferentes herramientas de evaluación como son escalas de estimación, rúbricas y cuestionarios.

A su vez se evaluarán y se incluirán en la Memoria final cada uno de los programas y proyectos que se realizan en el centro.



Las propuestas de mejora deben ser el punto de partida para el siguiente año académico y deben formar parte de los objetivos en la PGA del curso próximo.



Anexos DUE

Modelo 3A: INFORME MÉDICO

Finalidad de este documento: recabar información médica para el protocolo de actuación ante situaciones que impliquen alteraciones del estado de salud del alumnado de Centros Docentes.

Don/Doña: _____

Colegiado
número: _____

Especialidad: _____

INFORMA: Que el
alumno/a: _____

de ____ años de edad y estudiante del Centro
Docente: _____

a.- Padece en la actualidad:

b.- Está sometido al siguiente tratamiento:

c.- Precisa la siguiente atención médica en caso de urgencia:

En _____, a ____ de _____ de 201_

Firma y sello del colegiado

- 3 - Documento firmado por los padres o representantes legales aceptando el protocolo de actuación elaborado por el centro en situaciones de urgencia médica del alumno. (Se adjunta modelo)

Modelo 4A: AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES

Don/Doña _____

Don/Doña _____

Como padre, madre o tutor del alumno/a: (escribir el nombre y apellidos del alumno/a)

_____,
curso _____

Asumo que el personal docente no está capacitado profesionalmente ni obligado legalmente a la práctica sanitaria, siendo conscientes de la buena fe del profesorado en mantener y mejorar la salud del alumno/a y de aplicar los primeros auxilios necesarios. Así, ante cualquier crisis médica o de urgencia, como un accidente, de mi hijo/a, el orden de actuación podría concretarse del siguiente modo:

- 1.- Evaluar la situación y verificar que mi hijo/a se encuentre en lugar seguro (**Proteger**).
- 2.- Llamar al Servicio Médico de Urgencias, habiendo leído previamente la ficha médica, si la tuviera (**Avisar**). Aplicar las instrucciones que se recibieran del facultativo, si las hubiese.
- 3.- Llamar a los teléfonos de los familiares que aquí reseñamos (**Informar**)

En caso de necesidad, ruego se pongan en contacto con:

Nombre _____ del _____ Centro _____ Sanitario _____ de
Urgencias: _____

Teléfonos _____ del _____ mismo: _____,

Familiares (en el siguiente orden prioritario)

Nombre: _____
Teléfono _____

Nombre: _____
Teléfono _____

Nombre: _____
Teléfono _____

Cuando los padres tengan la custodia compartida del alumno/a se precisará la autorización y firma de ambos.

En _____, a ___ de _____ de 201_

Firma de los padres o tutores legales

NOTA. Recordemos que no hay obligatoriedad de aplicar medidas sanitarias o de administrar medicación a los alumnos por parte del docente que excedan de los primeros auxilios. No obstante, voluntariamente, puede responsabilizarse algún profesor o personal del centro con autorización escrita de los padres.